



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

15 NOV 2017

VISTO:

La realización de la Jornada “*Construyendo Puentes entre la Universidad y la Ciudadanía desde la figura del Edil Romano*”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y la Cátedra “C” de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2017 a las 10.00 hs. en el Anfiteatro Municipal “Luis Amaya” de la ciudad de Río Tercero.

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada “*Construyendo Puentes entre la Universidad y la Ciudadanía desde la figura del Edil Romano*”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y la Cátedra “C” de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará

a cabo el día 17 de noviembre de 2017 a las 10.00 hs. en el Anfiteatro Municipal "Luis Amaya" de la ciudad de Río Tercero.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTORINO
Secretaría de
FAC. de
Universidad Nacional de Río Tercero

Resolución N°:
V/M

DR. RAMÓN PEDRO GARCÍA PEREIRA
Rector
Universidad Nacional de Río Tercero

1331